

ADM 7292/19

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES LICENCIAS DE MAGISTRADOS Y
FUNCIONARIOS 2019

RESOLUCIÓN N° 21-LMF-S.A.-2019.-

San Luis, treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve. -

VISTO: Vista la solicitud de Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) de la Dra. Besso, Patricia Susana, Juzgado de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 04/06/2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de la requirente.-

Que la Dra. Gregoraschúk, Carina Inés, Responsable de Dirección de Biblioteca y Fallos Judiciales, ha presentado certificación para justificar licencia por examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida en el Pto. I) de la Resolución N° 10-LMF-2019; y la Dra. Civalero, Erica Lourdes, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, ha presentado constancia de haber rendido la Tesis de Maestría en Magistratura de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.-

Que asimismo, se ha requerido modificar la Comisión del Lic. Jofré, Esteban David, profesional de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Primera Circunscripción Judicial, concedida en el pto. II) de la Resolución N° 20-LMF-2019.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- CONCEDER con goce de haberes, Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Besso, Patricia Susana, Juzgado de Instrucción de la Tercera Circunscripción Judicial, para el día 04/06/2019.-

II.- JUSTIFICAR la licencia por examen (Art. 25, Ac. 561/18) concedida a la Dra. Gregoraschúk, Carina Inés, Responsable de Dirección de Biblioteca y Fallos Judiciales, para el día 17/05/2019, concedida en el Pto. I) de la Resolución N° 10-LMF-2019.-

III.- JUSTIFICAR con goce de haberes las inasistencias de la Dra. Civalero, Erica Lourdes, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, los días comprendidos entre el 15 y el 21 de mayo del corriente año.-

IV.- MODIFICAR parcialmente el pto. II) de la Resolución N° 20-LMF-2019 y COMISIONAR al Lic. Jofré, Esteban David, profesional de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de la Primera Circunscripción Judicial, desde las 00:00 horas del día 03/06/2019, hasta las 22:00 del día 05/06/2019. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida, conforme Acuerdo N° 259-STJSLSA- 2019.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-